

## Capítulo XVII

## Aprobación y confirmación del Patronato

**P**OR el año de 1663, un canónigo de la Iglesia metropolitana, el Dr. D. Francisco de Siles, devoto de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, acudió á Roma á fin de que S. S. se dignase conceder que el día 12 de Diciembre fuese de fiesta en todo el reino y se rezase oficio propio de la Aparición.

Trató este importante asunto con el cabildo y con el Sr. D. Diego Osorio de Escobar y Llamas, obispo de Puebla, quien por el año de 1666 hacía de virey y gobernador del arzobispado.

Consiguió que por medio de sus cartas, acompañadas de otros documentos, se hiciese el *postulado* de ambas gracias al Papa Alejandro VII.

Las presentó el procurador de la Curia Romana; viéronse por la primera vez en la Sagrada Congregación de Ritos, y respondió aquél que lo más que podría conse-

guirse en ella sería un *rescripto remisorial* que contuviese el interrogatorio según el cual habrían de ser examinados los testigos de la información que debía recibirse acerca del milagro y circunstancias de la Aparición, formalidad indispensable para entrar en el petitorio de la gracia.

El ardiente celo del canónigo Siles no tuvo paciencia para esperar las letras remisoriales, y á fin de que éstas hallasen á su llegada abierto el camino, suplicó al cabildo Sede vacante en 1665, pidiendo se le recibiese información del milagro que ofrecía dar dentro y fuera de México. Nombrados los jueces comisarios en 9 de Diciembre, aceptaron y juraron el cargo los Doctores D. Juan de Poblete, deán; D. Juan de la Cámara, chantre; D. Juan Díez de la Barrera, tesorero, y D. Nicolás del Puerto, canónigo.

Admitieron al Dr. Siles el interrogatorio que ya habíanle enviado de Roma, por vía de instrucción extrajudicial, y contenía la forma y orden que había de observarse en el examen de testigos: asimismo le fué dada comisión al Dr. D. Antonio de Gama, para que saliendo á donde mejor le pareciese al Dr. Siles, tomase sus respectivos dichos á los testigos naturales que presentase.

No pudo encontrarse testigos de vista por haber pasado el suceso 135 años antes, pero se encontraron ocho naturales que lo fueron de oídas, y supieron el caso milagroso de boca de aquellos que vivían á tiempo de suceder, y conocieron á los tres Juanes favorecidos del cielo, esto es, á Juan Diego, á Juan Bernardino y á don Fray Juan de Zumárraga; y asimismo á otros testigos que lo supieron inmediatamente de aquellos que habían

asistido á la colocación de la Imagen en la primera Ermita.

El Dr. Siles dió cuantos pasos pudieran conducirle al mejor y más breve éxito, y uno de ellos fué el de enviar á Roma la información original, quedando con un tanto de ella en poder del secretario D. Diego Villegas, del cual sacó el Padre Florencia el resumen que trae en su *Estrella del Norte*.

Envió con poder bastante y dinero suficiente estos papeles á D. Mateo de Bicuña, canónigo de Sevilla y curial de Roma, y después al capellán D. Andrés García, vecino de la misma ciudad.

No dió buen resultado este primer paso, y así fué que el P. Florencia, jesuita, al pasar por Sevilla en camino para Roma con el encargo de procurador de su provincia de México, y el amigable que habiale hecho el doctor Siles, de cooperar al despacho de su pretensión, supo que el corresponsal de Bicuña había enfermado en Roma y vuéltose á España; dejando papeles y dinero en manos del capitán García, segundo *podatario* de la ciudad de México.

Otro paso dió el canónigo Siles por medio de D. Antonio de Peralta y Castañeda, canónigo magistral de Puebla y amigo del Cardenal Julio Rospillozi, al cual escribió Castañeda, recibiendo con fecha 2 de Noviembre de 1666 la siguiente respuesta:

«Tocante á lo que desea el Sr. Canónigo de México, amigo de V. S., en orden al milagro que la madre de Dios ha obrado en una Imagen suya, yo, en llegándome la relación que V. S., me significa quererme enviar con el duplicado de su carta, no dejaré de emplear mis diligencias para cuanto pudieran ser provechosas al inten-

to. Pero no dejo de participar á V. S., entre tanto, que estas son materias muy dificultosas, porque no acostumbra en ellas la Santa Sede hacer prontas ni positivas declaraciones. Cuatro ó cinco años há que un gentil-hombre español me entregó un duplicado de carta del señor Obispo de Puebla para S. S. sobre esta materia, y también una muy larga y pormenorizada relación del suceso, y un cuadernillo en que están registradas las instancias que las religiones y colegios de esa ciudad hacían á S. B., para la aprobación de tal fiesta, y juntamente una Imagen muy linda de esmalte que representaba la forma como está pintada la Santísima Virgen en el paño que se venera. Todo lo entregué con la debida reverencia á S. S., á quien representé puntualmente lo que se escribía en tal asunto, S. B., con toda benignidad lo agradeció, pero en lo que pertenece á la gracia que se suplicaba, no se hizo cosa alguna, y juzgo no será fácil la consecución de lo que se pide.»

El mismo Sr. Cardenal, exaltado á la Silla de San Pedro, con nombre de Clemente IX, respondiendo á otra carta de Peralta, dijo por medio de su secretario:

«Que supuesto que la Imagen era de la Concepción, y la aparición había sido en un día de la octava, parecía excusado darla otro rezo que el que la Iglesia daba á aquella festividad, y que para su consuelo y el del señor Canónigo de México, su amigo, le enviaba un jubileo plenísimo para aquel día.»

Mas por haberse equivocado el 12 de Setiembre con el 12 de Diciembre, volvió el Breve á Roma, para su enmienda; pero habiendo hallado muerto al Papa, se perdieron el Breve y la carta de S. S., que no dejarían de ser monumentos muy estimables en el día, si se hu-

biesen podido conservar en el archivo de la Colegiata, pues envolvían una aprobación tácita de la fiesta de la Aparición.

El tercer paso dado por el Sr. Siles, fué el de encarar del asunto al mismo P. Florencia. Por él sabemos que hizo cuanto pudo en su obsequio y que pulsó todas las dificultades imaginables, desanimándole todos con decirle que ni para la traslación de la Santa Casa de Loreto se había podido conseguir de la Santa Silla rezo propio, siendo así que estaba ya hecho por los padres penitenciaros de dicha compañía en aquella casa, los cuales, á más de ser potentes en la córte romana, sabían el modo de pretender y alcanzar, y habían hecho reiteradas súplicas y movido toda especie de influencias para su aprobación, pero todo sin efecto.

Estas dificultades provenían de la máxima de la curia romana de no canonizar Imágenes milagrosas sin largo y detenido examen, y así fué como el P. Florencia llegó á creer imposible poner en buen estado la impetración de esta gracia para México.

Se encomendó después el asunto á los Padres Maldonado y Echávarri, que murieron en la Habana en camino para España, y al Padre Paz, que tuvo igual suerte en Francia.

En 1751 le fueron conferidos poderes al Padre Maestro Juan Francisco López, sujeto de altas prendas y profundos conocimientos, quien marchó á Roma con los papeles y documentos necesarios y dos copias de la Santa Imagen, debidas al pincel de D. Miguel Cabrera.

Fué tal y tanta la eficacia del Padre López en este negocio, que después de haberse presentado en Madrid al Rey Carlos III y obtenido sus eficaces recomendaciones,

marchó con ellas á Roma á impetrar la gracia de misa y oficio de la Virgen de Guadalupe, presentando su petición á S. S., por mano del cardenal español Portocarrero.

Manejóse el jesuita en la córte romana con tanto aplauso, cordura y acierto, que no dió paso que no le saliese derecho y le produjese buen efecto.

Lo primero que hizo fué formar un magnífico memorial para S. S. acompañándolo con todos los comprobantes de la Aparición y circunstancias milagrosas.

No pudo hallar las informaciones que habían sido remitidas á la Congregación de Ritos, pero trató de suplirlas con la relación que corría impresa en Roma desde 1681, en que Anastasio Nicoseli incluyó las susodichas informaciones, traduciéndolas del latín al italiano.

Por desgracia no pudo encontrar un ejemplar de la tal relación en las librerías públicas ni particulares: en medio de tal conflicto, dispuso el cielo que en la mañana de un sábado diese el padre procurador en la calle con un mercader ambulante que llevaba el cuaderno de Nicoseli en la mano y se lo propuso en venta.

Comprólo al instante, dió gracias á la Virgen por aquel venturoso hallazgo, y arreglados sus papeles los presentó á S. S., facilitando así la consecución de sus propósitos.

Igualmente exhibió el P. López la hermosísima copia de la Santa Imagen, adornada con un valiosísimo marco, y tanto cautivó al Santo Padre la singular belleza de la pintura, que preguntó enternecido al Padre López:

—¿Así es?

—Sí, Beatísimo Padre, así es;—le respondió, añadiendo:—pero no digo bien, no es así; porque esta copia,

aunque esté sacada por el más diestro pintor de México, no es más que un borrón muy tosco del bellissimo original.»

Fué tan religioso y fervoroso el efecto que la Imagen inspiró al Santo Padre, que éste por sí mismo compuso la oración para la misa y el oficio.

Así debía suceder con una Imagen, que según se explicó el sapientísimo Padre Lascano, «es un conjunto de maravillas, un asombro de misterios, un tesoro de nuevas verdades, un concierto de asombros y portentos.»

Todas las dificultades quedaron allanadas de un golpe, y á los doscientos veintitres años de aparecida la Santa Imagen, á distancia de más de tres mil leguas, se vió inclinado el Santo Padre á concederle misa y oficio propio, cuando era sabido en toda la Iglesia que para la traslación de la Santa Casa de Loreto, muy poco distante de aquella Capital del mundo, no pudo conseguirse en más de quinientos años, ni en más de mil setecientos para la Aparición de nuestra Señora en el Pilar de Zaragoza, y nunca para la Guadalupe de Extremadura.

Todo se logró precisamente por diligencia de un pobre jesuita indiano, escudado solamente de una copia de nuestra Señora de Guadalupe, y revestido del carácter de congregante de la Señora, en Madrid, digno por cierto de que para la inmortalidad de su nombre, pendiese su efigie de una cornisa del gran templo de Nuestra Señora de Guadalupe de México.

La pintura de la Santa Imagen presentada al Papa no quiso el Santo Pontífice restringirla al culto privado de su oratorio, y la donó á las monjas de la Visitación de la santa ciudad, para la vista, adoración y beneficio del público.

Allí la veneran los fieles, y cada año le hacen su fiesta, para la cual convidan con una indulgencia plenaria que alcanzaron de S. S., para ese día.

Allí es muy frecuentada la devoción del triduo con que se recuerdan las tres principales apariciones.

El cuadernillo de esta devoción fué reimpresso en Roma el año de 1745 y dedicado á las mismas monjas.

Salió por fin de la ciudad santa, el Padre procurador López, con el ansia de regresar al Santuario de la Imagen, á la cual tan bien había servido.

Desde Génova escribió al Sr. Abad de la Colegiata, á quien por carta de 23 de Julio de 1754 dió la noticia de quedar la Iglesia del Santuario agregada á la lateranense, con doce indulgencias plenarias perpetuas y otras muchas para la Iglesia pequeña del Cerro.

De Génova pasó á Cádiz y de allí á Veracruz y fué recibido con extraordinario alborozo en México, trayendo el Breve de Benedicto XIV, por el cual aprobada Su Santidad el patronato universal de Nueva España en Nuestra Señora de Guadalupe, y la concedió misa y oficio propio, con rito doble de primera clase y octava.

No creo yo que los mapas de las provincias ganadas para el imperio fuesen desdoblados dentro del Capitolio con tanta fiesta y regocijo, cuanto le fué el pergamino pontificio en el Tribunal del Sr. Arzobispo, dentro del Santuario de Nuestra Señora y delante de sus altares.

Vióse entrar al triunfador López en el templo de aquella real Colegiata con el Breve de S. S., en el pecho pendiente del cuello con listones muy ricos y cordones de hilos de oro.

Hiciéronse luego dos festividades consecutivas con la mayor suntuosidad y regocijo, en los días 10 y 11 de No-

viembre de 1756, no en el santuario, sino en la Iglesia Catedral de México, á expensas de la ciudad, representada por medio de sus comisarios D. José Francisco de Cuevas y D. Gaspar Hurtado de Mendoza.

Encomendóse la una á la devoción del virey Marqués de las Amarillas y la otra á la del arzobispo D. Manuel José Rubio y Salinas.

Fué uno de los oradores el Sr. Dr. D. Juan José de Eguiara y Eguren, obispo electo de Yucatán, magistral de la catedral de México.

Fué el otro, el representado Doctor y Maestro D. Cayetano de Torres.

En ambas piezas oratorias, que fueron impresas, se hacen grandes elogios del P. López como principal instrumento escogido por la Virgen para llevar á cabo esta grande obra, cuyo logro se debió en lo humano á su actividad y solicitud.

Después de estas funciones se celebró un novenario en la Real Colegiata, notable por su magnificencia y suntuosidad.

Posteriormente el Papa Pio VI, por su Breve de 13 de Abril de 1758, se dignó conceder indulgencia plenaria para la hora de la muerte á todos los fieles que trajeren devotamente consigo una de las medallas de Nuestra Señora de Guadalupe, que se expenden benditas en su Santuario.

Las hay de oro, de plata, y de cobre para surtir á toda clase de personas, estampadas por D. Gerónimo Antonio Gil, español, grabador en hueco de los más excelentes de Europa, el cual vino de Madrid á México para promover en el país la perfecta instrucción del buril, y obtuvo el cargo de Director General de la Real Aca-

demia Mexicana de Bellas Artes, fundada por Carlos III, con el nombre de San Carlos, dándole estatutos por su real cédula de 18 de Noviembre de 1784 que puso en ejecución el virey de Nueva España Conde de Gálvez.

\*  
\*\*

Hasta aquí llega el extracto de la notable y meritoria obra del ilustre canónigo poblano D. Francisco de Javier Conde y Oquendo, que abunda, como habrán podido juzgarlo nuestros lectores, en datos y pormenores del más grande interés.

El segundo tomo concluye con la inserción del Breve *Non est equidem*, de Benedicto XIV, la oración panegírica, pronunciada por el cardenal D. Francisco Lorenzana, y el edicto publicado por el arzobispo de México D. Alonso Núñez de Haro, contra el sermón predicado en 1794 por el Padre Servando Mier.